

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2023

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**  
**Seguimiento a la solicitud de información 3300020230000382.**  
**Se atendió a través de la opción: DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Estimado Usuario:

En atención a su requerimiento, el Comité de Transparencia de esta Entidad en su 31ª sesión, mediante Resolución CT-AICM/071123-01 que se anexa, resuelve lo siguiente:

- Derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de la Subdirección de Terminal y de Supervisión de Transportación Terrestre, ubicada en la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, la cual se efectuó del 17 de octubre de 2022 al 17 de octubre de 2023, se confirma la inexistencia de la información correspondiente a "1.- Copia del escrito de solicitud de alta de operadores de la unidad que presta el servicio de transporte federal (taxi) con número económico 1041 adscrito al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V." (sic), con fundamento en el artículo 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 141 Fracción II y 143 de la LFTAIP, así como el Criterio 3/19 "Periodo de búsqueda de la información", emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Respecto al numeral 2 del requerimiento, se le notifica la disponibilidad de la información indicada por la Subdirección de Terminal y de Supervisión de Transportación Terrestre, la cual consta de 07 fojas, en copia simple y serán proporcionadas de manera gratuita en apego a lo dispuesto en el artículo 145 de la LFTAIP, que establece que las primeras 20 fojas son gratuitas.
- Se le proporciona el oficio DG/STSTT/2535/2023, emitido por la Subdirección de Terminal y de Supervisión de Transportación Terrestre.

Para cualquier aclaración, no lo olvide, estamos para atenderle.

Atentamente

Unidad de Transparencia  
[unidadenlaceaicm@aicm.com.mx](mailto:unidadenlaceaicm@aicm.com.mx)

Teléfono 55-2482-2244.

Para que nos conozca visite nuestro sitio web [www.aicm.com.mx](http://www.aicm.com.mx)  
A su vez se le recomienda que visite el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sistema-portales>

Página 1 de 1